CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 9191

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A. LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2012 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS Y OBRAS VARIAS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" (PLURIANUAL - AD-REFERENDUM).

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA ECO S.A., la Licitación Pública Nacional N° 10/2012 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS Y OBRAS VARIAS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" (Ad-Referéndum-Plurianual), por un monto total de **G. 896.240.660.- (guaraníes ochocientos noventa y seis millones doscientos cuarenta mil seiscientos sesenta).-** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2012 por un monto total de **G. 268.872.198.-** (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones ochocientos setenta y dos mil ciento noventa y ocho), para el periodo que corresponde al año 2013 por un monto total de **G. 627.368.462.-** (guaraníes seiscientos veintisiete millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos). Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente